

Las acciones de Realizaciones Turísticas, Sociedad Anónima, que no hubieran sido entregadas a accionistas o socios de las sociedades absorbidas por no haber acudido estas al canje dentro del plazo que se señale conforme se ha previsto anteriormente, serán depositadas a disposición de sus titulares en el domicilio social de la sociedad absorbente.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito de los títulos emitidos por Realizaciones Turísticas, Sociedad Anónima, a disposición de los accionistas y socios de las sociedades absorbidas, sin haber sido canjeado, se procederá a venderlos por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención de Notario, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de todas las sociedades, Gregorio Fraile Fabra.—59.432. 1.ª 21-11-2005

## RECAMBIOS CON DIFERENCIA, S. A.

### *Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria y universal de Recambios con Diferencia, Sociedad Anónima, celebrada el día 25 de octubre de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 45.750 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 100 acciones números 1 al 100, ambos inclusive, en 457,50 euros cada una, pasando éste de 610 a 152,50 euros, quedando establecido el capital social en 15.250 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Administrador, Matilde Valverde Rosado.—58.890.

## RONA, S. A.

### *Convocatoria de junta general extraordinaria*

Por decisión del Administrador único, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en Oviedo, municipio donde radica el domicilio social de la compañía, en el despacho de abogados Garrigues, sito en la plaza de la Escandaleira, número 3, 4.ª planta, el próximo día 22 de diciembre de 2005 a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 23 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se informa a los señores accionistas de que el Administrador Único ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Juan Ramón Navarro Suárez.—59.410.

## SALLÉN MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA

### *(Sociedad absorbente)*

## SALLÉN ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA

### *Unipersonal*

## KARSOBER, SOCIEDAD LIMITADA

### *(Sociedades absorbidas)*

La Junta General de la compañía absorbente y los respectivos socios únicos de las absorbidas, actuando en funciones de Junta General, adoptaron en fecha 31 de octubre de 2005, su fusión por absorción, siendo «Sallén Management, Sociedad Limitada» la entidad absorbente y «Sallén Electrónica, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Karsober, Sociedad Limitada Unipersonal», las sociedades absorbidas. Las sociedades absorbidas, se extinguen sin liquidación, pasando sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de aquéllas, aumentando su capital social, sólo en el caso de la absorción del patrimonio social de «Karsober, Sociedad Limitada Unipersonal» ya que no es necesario en el caso de «Sallén Electrónica, Sociedad Limitada Unipersonal», al ser titular del cien por cien de su capital social y tratarse, en este caso, de una fusión impropia.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sitges (Barcelona), 16 de noviembre de 2005.—El Administrador Único de las sociedades, D. Jaime Sallén Roselló.—58.844. 1.ª 21-11-2005

## SOCIEDAD AGRÍCOLA DE PAGOS DE SIERRA DE PAYMOGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Habiéndose advertido errores en el anuncio de la convocatoria de la Junta general extraordinaria a celebrar en Paymogo (Huelva), en la plaza de San Mateos, el próximo día 9 de diciembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 10, en el mismo lugar y la misma hora, en segunda, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado su subsanación, sustituyendo los puntos 3.º y 7.º del orden del día, anunciado en el BORME, de fecha 31 de octubre de 2005, conforme a la siguiente redacción:

«Tercero.—Acuerdo de ampliación del capital social hasta la cantidad de seiscientos sesenta y un mil cien euros (661.100.—), admitiéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta y con delegación del Consejo de Administración para que determine los destinatarios de la suscripción y demás facultades autorizadas por el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma ley. Dicha ampliación se llevará a cabo con la emisión de acciones con un valor nominal de trescientos euros con cincuenta céntimos (300,50.—) y una prima de emisión de sesenta euros (60.—) cada una.»

«Séptimo.—Ante la imposibilidad de acudir la Señora Notario del Distrito al Acto, se celebrará sin su presencia y se nombrarán si procede, de dos interventores de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas para la aprobación de la redacción del Acta.»

Y para que así conste, y teniéndose por subsanados los errores advertidos y por fijada definitivamente el orden del día de la convocatoria de la Junta general extraordinaria

ria referenciada, se publica para general conocimiento del accionariado.

Paymogo, a 8 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mora Tenorio.—58.566.

## SOCIEDAD SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE LEÓN, MUTUA A PRIMA VARIABLE

### *(En liquidación)*

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de la Cámara de Comercio de León, en la calle Fajeros, 1, León, el día siete de diciembre de dos mil cinco, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día nueve de diciembre de dos mil cinco, a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en el mismo local, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudor .....	3.515,71
Tesorería .....	1.705.976,52
Total Activo: .....	1.706.492,23
Pasivo:	
Fondo mutual .....	96.177,96
Pérdidas y ganancias .....	1.207.014,88
Acreedores prest. serv .....	5.326,58
Hacienda Pública acreedor .....	397.972,81
Total Pasivo: .....	1.706.492,23

Segundo.—Distribución entre los mutualistas del haber social resultante.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por los Liquidadores.

Cuarto.—Protocolización de los acuerdos anteriores. Quinto.—Cese de los Liquidadores por finalización de sus funciones.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de la convocatoria de esta Junta, está a disposición de los señores mutualistas, en el domicilio social, y en el teléfono y fax número 987.226.647, la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudios precisos; así mismo se hace constar el derecho que les corresponde a obtener de la Mutua, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

León, 16 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Eduardo de Paz Díez, Everilda Argüello Argüello y Antonio Quintanilla Vázquez.—59.409.

## SON FONDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la Sociedad «Son Fondo, Sociedad Anónima», acordó en su reunión del día 20 de octubre del 2005 su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2005.—Administrador, Juan Feliu Duran.—59.031.

2.ª 18-11-2005

## SOQUIBER-LABORATORIOS COSP, S. A.

Se comunica que por la Junta General se han adoptado los oportunos acuerdos, por los que se procede a la reduc-